REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS: CONV-SSD-098-2021

OBJETO: Desarrollo de Jornadas de Salud -PIC en el Municipio de San Benito - Sucre en el Marco del Plan de Acción en Salud 2021.

1. **PROPUESTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR PRESENTADO.**

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA $
Oferta San Benito Plc Diciembre EXT	HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	22/12/2021 10:45 AM	26.291.477,72

2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN SOLICITADOS:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	APROBO
1	Decreto de nombramiento	✓		✓
2	Acta de Posesión	✓		✓
3	Cedula del Representante Legal	✓		✓
4	Habilitación de Servicios	✓		✓
5	RUT	✓		✓
6	Certificado de antecedentes fiscales	✓		✓
7	Certificado de antecedentes disciplinarios	✓		✓
8	Certificado de antecedentes penales	✓		✓
9	Certificado de antecedentes de Registro Nacional de Medidas Correctivas	✓		✓
10	Permanencia en el cargo	✓		✓

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación solicitada en el SECOP 2, requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – SUCRE,** cumplió con todos los documentos solicitados, en consecuencia, su oferta es hábil.

Además de lo anterior conforme al artículo 2, numeral 4, literal c de la Ley 1150 de 2007, el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales podrán suscribir Convenios y/o contratos interadministrativos por la modalidad de contratación directa sin necesidad de acudir a una convocatoria pública para ello, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el trabajo de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El contrato interadministrativo se suscribirá por un valor de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($26.291.477,72) MCTE.**

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo, el 22 de diciembre de 2021.

JUAN CARLOS GRANADOS VILLA
Secretario de Salud Departamental